



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA ARTIGIANA S. A.

Se comunica al público que la compañía **ARTIGIANA S. A.** reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante la Notaria Octava Encargada de la Notaria Décima Tercera del cantón Guayaquil el 27 de septiembre de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-10- 0007254 el 21 OCT 2010

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "**ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.-** La compañía se dedicará al diseño, construcción y remodelación en general de todo tipo de edificios, viviendas o infraestructuras móviles; compra, venta, importación y exportación de materiales de construcción y todo tipo de materiales, acabados, eléctricos e insumos para la decoración y seguridad de cualquier tipo de edificación, servicios de pintura y limpieza en general al igual que la comercialización de sus productos..."

Ab. Juan Antonio Brando Alvarez
SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL



RGV
Soraya
Guayaquil,

21 OCT 2010